



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210055

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: INTERCOMZA, S.A. DE C.V. / CÁDIZ 56 A INT. 12 , COL. INSURGENTES MIXCOAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, 03920 / 5549871441, 5549871441 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 08/03/2021	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/042/2021
FECHA DE ENTREGA 5 días naturales	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10	2540199000	7	PZA	<p>RECARGA DE GEL ANTIBACTERIAL OBSERVACIONES Maxipack fórmula líquida original, presentación en caja de 6 bolsas de 946ml, de recarga para dispensador automático de gel antibacterial.</p> <p>Los bienes deben ser conforme a su propuesta técnica presentada el 8 de marzo de 2021.</p> <p>Lugar de entrega: Calle José María Pino Suárez no. 2, Planta baja, Puerta 1015, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065 (Dirección General de Servicios Médicos)</p> <p>Forma de pago: A la entrega total de los bienes y dentro de los 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en Ventanilla Única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción.</p> <p>a. Plazo de entrega: 5 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación. b. Fecha inicio: 9 de marzo c. Fecha fin: a más tardar el 15 de marzo de 2021 d. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. e. Clasificación: Mínima f. Fundamento de autorización: Artículos 43, fracción V, 95 y 96 del AGA XIV/2019. g. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. h. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/042/2021 i. Fecha de autorización: 8 de marzo de 2021 j. Unidad responsable (UR): 21310935S0010001 k. Partida presupuestaria PP: 25401 l. Área solicitante: Dirección General de Servicios Médicos m. Comprobación de recursos: no aplica n. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al titular de la Dirección General de Servicios Médicos, como administrador del presente contrato, o a quien este designe, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. ñ. Con fundamento en el artículo 169, fracción II, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato, toda vez que el pago se realizará en su totalidad posteriormente a la entrega-recepción de los bienes a satisfacción de la Suprema Corte.</p>	3,500.00	24,500.00
IMPORTE CON LETRA VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100. M.N.					Subtotal	24,500.00
					I.V.A.	3,920.00
					TOTAL	28,420.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES